PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla un mes. . 1'50
En el resto de España, trimestre. . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMERO SUELTO 10 CÉNTS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'25
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 24, pral.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. Mahon, martes, 21 de Febrero de 1882. N.° 196.

Correo de hoy

EXPOSICION

que elevan los Comerciantes é Industriales de Palma de Mallorca al excelentísimo señor Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.

Los infrascritos industriales y comerciantes de Palma de Mallorca, ejercitando el derecho de peticion que la Constitucion establece, á V. E. respetuosamente acuden y exponen:

Que, al igual de sus compañeros en los ramos de Industria y Comercio de la Península, se sienten profunda é injustamente perjudicados por el Reglamento general que, para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial y de comercio publicóse en la Gaceta de enero último, y por las nuevas Tarifas que le acompañan. En consecuencia, elevan su voz hasta V. E. en demanda de una rectificacion equitativa en dichos Reglamento y Tarifas, sin la cual es imposible de todo punto la vida industrial y comercial—ya por varias causas muy abatida—de este país.

Inútil fuera, Excmo. Sr., que los infrascritos produjeran una demostracion más despues de las múltiples y acabadísimas que los Sindicatos de Madrid y otras provincias han elevado á V. E., de la plena razon que asiste á las clases de que se trata para formular esta general protesta contra el nuevo sistema de contribucion industrial. Justificado hasta la evidencia que es contra toda regla de Hacienda pública, alterar á mitad del año económico la base de la tributacion, aumentando ésta, cuando el industrial ha formado sus cálculos y proyectos sobre la cuota de antemano señalada y ha contraido acaso compromisos que ahora no podrá cumplir, pues que la nueva recargada cuota le imponga tal vez el cese en su comercio; siendo indudable que, salvo tres ó cuatro excepciones, á todas las clases industriales se les ha aumentado extraordinariamente la cuota y se les ha impuesto recargos onerosísimos, como el 18 por ciento para fondos municipales, el 6 por 100 por premio de cobranza, el 12 por 100 impuesto de sal, continuando el 15 por 100 como impuesto en sustitucion del de ventas, en todas las clases, cuando es sabido que gran parte de las industrias, todas las que se dedicaban á los artículos de comer, beber y arder, por disposiciones legales de hace algunos años, estaban ya exentas de este recargo, y dejando y consignando como definitivos recargos que eran solo transitorios, desapareciendo así hasta la esperanza de verse libres de ellos; evidencia lo que en varios puntos muy capitales las recientes Tarifas están fuera y en pugna con la autorizacion misma establecida en la ley de 31 de diciembre último; como igualmente que las dificultades señaladas para la tramitacion de las reclamaciones de agravios, por una parte, y por otra la confusion de los nuevos epígrafes y la sujecion de las clasificaciones gremiales á la Administracion, minan por su base los gremios reduciéndolos á la impotencia; y, por último, prescindiendo de otras muchas consideraciones, probado como queda que los aumentos de las Tarifas son tan desproporcionados á las fuerzas contributivas del país, que de llevarse á efecto la contribucion bajo tales bases los industriales especialmente los pequeños, tendrán precisa necesidad de cerrar sus tiendas, con lo cual se originan conflictos para todas las clases sociales, se reduce á la miseria á sin número de familias, y el Tesoro sale perdiendo, despues de haber cegado una de las principales fuentes de la riqueza pública; en vista de todo esto, repiten los exponentes no se creen en el caso de aducir nuevas pruebas, pues las presentadas son concluyentes y decisivas; y V. E. que no se ha dignado atender á las reclamaciones que en estas pruebas fundadas, le ha dirigido el comercio y la industria del Continente, no es presumible que volviera sobre su acuerdo por lo que pudieran añadir los exponentes.

Limítanse estos, por consiguiente, á hacer llegar hasta V. E. sus quejas; á manifestar que se sienten tan perjudicados por las nuevas tarifas, que no tendrán otro recurso que el de resistirse á dar lo que no tienen, y, en último estremo, que para librarse de una carga realmente inverosímil cerrarán sus tiendas dándose de baja en la Administracion.

Ningun sentimiento de osada rebeldía, ni siquiera el egoista intento de disminuir en parte la cuota de contribucion les mueve; los industriales mallorquines han dado siempre pruebas de ser los más prontos y resignados en el pago, y los ménos dados á reclamaciones y protestas. Pero es sencillamente que esta vez la carga es abrumadora é imposible; es que se les coloca en la dolorosa alternativa de trabajar para el Tesoro ó renunciar á su género de trabajo para lanzarse á lo desconocido que implica acaso tristes dias para ellos y sus desgraciadas familias; es Excelentísimo Señor, que no puede en manera alguna sobrellevar ese tributo que les impone.

Sírvase V. E. considerar que, además de las razones generales que asisten á los industriales y comerciantes de la Península, otras especiales hay que tocan á los infrascritos, reducidos á desarrollar sus empresas en el estrecho espacio de una pequeña isla: donde las dificultades de la exportacion y el ínfimo número de transeuntes disminuyen notablemente las favorables contingencias de ganancia; donde la navegacion mercante, que fué ántes uno de nuestros principales veneros de riqueza, está hoy en una calma precursora de la muerte, atrayendo así sobre el país todo y particularmente sobre las industrias, graves pérdidas y detrimento grande para la produccion; donde la raridad de poblacion, las estadizas necesidades y el poco movimiento y cambio de éstas, limitan la produccion, el desarrollo y la ganancia de las industrias á círculo que nunca se ensancha y que ántes bien se reduce más cada dia; donde, finalmente, con la confusion é indeterminacion de los recientes epígrafes, y con los supuestos conceptos nuevos, la industria recibe un golpe mortal, ya que habrán de satisfacer muchos industriales por dos ó tres ó más conceptos, cuando ántes no satisfacian sino por uno, debido á que los escasos rendimientos (consecuencia de la poca demanda) forzaban á acumular varios ramos correspondientes y complementarios, y hoy se trata de obligar á esos industriales, no sólo á que paguen por cada uno de estos ramos, pero tambien á que satisfagan contribucion doble por un concepto que ahora está bifurcado.

Con verdadero dolor tienen que repetirlo los infrascritos: no pueden humanamente sobrellevar la carga que de las nuevas tarifas resulta; y si la Administracion se obstina en llevar á cumplimiento contra toda justicia y legalidad, la contribucion industrial y de comercio al tenor de esas tarifas, los industriales y comerciantes de Palma de Mallorca se verán en el sensible caso de tener que resistir pacíficamente, y, en el último resultado, cerrar sus tiendas y darse de baja en la Administracion.

En vista de lo expuesto, los infrascritos suplican á V. E. con el mayor encarecimiento y respeto, que por de pronto se sirva suspender la cobranza de la contribucion industrial y de comercio en esta ciudad al tenor del Reglamento y de Tarifas de 31 de Diciembre último, dando al efecto é inmediatamente las oportunas órdenes al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia; y luégo procederá la reforma de los mismos en el sentido de mejorar, en vez de agravar la situacion de las clases industriales, gracia que por estar fundada en la más extricta justicia y en la legalidad vigente establecida por las Córtes, esperan merecer los suplicantes de la justificacion de V. E.

Palma de Mallorca, Febrero de 1882.

(Continúan las firmas.)

═

De *El Mercantil Valenciano:*

Madrid, 17.—Como si se tratara de un plan acordado por la mayoría parlamentaria, se habla mucho en los círculos políticos de un voto de confianza que se presentará al gobierno antes de que empiecen á discutirse otros asuntos: los periódicos discuten en todos tonos ese voto, considerándolo inconveniente y ridículo los periódicos de oposicion, puesto que no ha de dar fuerza al ministerio. Sin embargo, tengo motivos para creer que ningun grupo de la mayoría ha pensado en ellos, fué una idea de *La Corrrespondencia* lanzada hace dias para entretener al público, no porque respondiera á los deseos de nadie. Como no hay nada nuevo que decir ni que contar á los lectores de los periódicos pues los asuntos de actualidad están ya agotados, los *reporters* políticos se ven precisados á agotar sus imaginaciones inventando cosas nuevas é ideando temas que ofrezcan interés. Este es el secreto y origen de la noticia del voto de confianza: pero por si acaso algunos ministeriales pensaban apropiarse la idea para hacer alarde de su ministerialismo, deben desistir en vista del mal efecto que ha producido en la opinion. Hasta ahora ni un solo periódico amigo del gobierno ha roto una lanza en favor del voto: en cámbio, todos los diarios de oposicion y los independientes lo han impugnado en sólidas é incontestables razones. Como quiera que el gobierno no sacaria ninguna ventaja de ese alarde de fuerzas parlamentarias, entiendo que la idea no prosperará y que hoy ó mañana la combatirán los periódicos ministeriales.

La Liga de contribuyentes de Madrid se reunirá mañana para acordar en definitiva si debe pagar la contribucion territorial: reunióse hace tres ó cuatro noches, y despues de hablar bastante, se aplazó todo acuerdo para la reunion de hoy. Por de pronto, el señor marqués de Riscal, propietario de *El Dia,* se ha resistido al pago. ¿Imitarán todos su conducta? Y en el caso de que la Liga de contribuyentes de Madrid se incline en favor de la resistencia, ¿cumplirán el acuerdo todos los propietarios? ¿Seguirán el mismo movimiento las provincias?

El Sr. Nocedal no ha querido esperar la respuesta del Papa á la epístola que le dirigió sobre la actitud de los obispos en el asunto de la peregrinacion. Ayer tarde conferenció estensamente con el cardenal Moreno, y ambos convinieron en disolver hoy la Junta de Madrid y enviar instrucciones á las provincias para que hagan lo mismo, dejando completamente el campo á los obispos que han derrumbado la figura del representante de D. Cárlos en España.

Los carlistas, pues, se retiran de la peregrinacion, diciendo «ya que el Papa ha cedido á las escitaciones del gobierno español, dando gusto á los mestizos, nosotros nos retiramos, y ahora entiéndase Leon XIII con los nuevos romeros.» Bien saben ellos que la peregrinacion, ó no se realiza, ó será muy raquítica sin el concurso de las fuerzas de D. Cárlos, y se vengan del Vaticano con el mas absoluto retraimiento.

A la reunion de esta tarde solo ha asistido el obispo de Daulia: la ausencia de esta tarde de los señores cardenal Moreno y el obispo de Madrid, ha sido muy comentada: no han querido presenciar su derrota. Los asistentes han acordado no formar parte de la nueva Junta. Es la revancha que toman.—P.

═

San Petersburgo, 17.—Se desmiente la noticia dada por la prensa alemana relativa al descubrimiento de una conspiracion nihilista que tenia por objeto asesinar al czar por medio de una mina de dinamita el dia 11 del corriente.

═

Paris, 17.—El preámbulo del proyecto de ley del gobierno sobre los vinos dice que mientras las cosechas han sido abundantes en Francia, y limitada la importacion extranjera, la operacion de encabezar los vinos ha encontrado resistencias en el país; pero habiendo cambiado las cosas con la invasion creciente de la filoxera, necesitándose cada vez mas el concurso de los viticultores estranjeros, deben utilizarse en lo posible los productos del país.

Al efecto, y en vista de que el tratado con España rebaja á dos francos por hectólitro el derecho sobre el vino, se autoriza de nuevo el encabezamiento y se baja en proporciones considerables los derechos sobre los alcoholes empleados en dicha operacion.

═

Madrid 18.—Se ha entregado en el ministerio de Hacienda una eeposi-

cion suscrita por gran número de comerciantes pidiendo que se reformen los aranceles de Aduanas.

En la primera sesion que celebre el Congreso al reanudarse las sesiones de Córtes será presentado el tratado de Comercio entre Francia y España.

Los nocedalistas proyectan una peregrinacion de carlistas, los cuales irán á Roma despues que regresen las peregrinaciones dirigidas por los prelados.

═

Madrid, 18.—Las juntas provinciales encargadas de organizar la peregrinacion nocedalista, han recibido órden de disolverse en cumplimiento del acuerdo de la Junta Central.

Espérase en que pronto se llegará á un arreglo con los acreedores del Estado residentes en el estranjero.

La prensa ministerial asegura que las contribuciones se cobran tranquilamente.

Se ha recibido un despacho de Lóndres diciendo que en la Cámara de los Lores ha sido derrotado el ministerio inglés que preside Mr. Gladstone.

En algunas poblaciones de Rusia se han hecho manifestaciones contrarias á Alemania.

═

Madrid, 18.—Mañana se verificará Consejo de ministros y el lúnes otro, este último presidido por D. Alfonso.

Asegúrase que el gobierno prohibirá la espedicion del vapor Marqués de Rays, para ir á Port-Breton, la cual ha sido iniciada en Barcelona.

═

Madrid, 18.—En breve le será concedida al arzobispo de Valencia una elevada distincion.

Han sido puestos en libertad los cajistas que fueron presos á consecuencia de la huelga.

Ninguna otra noticia importante se ha recibido del estranjero.

═

Madrid, 19.—El vapor Valencia de la línea del marqués de Campo ha llegado felizmente al puerto de Aden.

Los pasajeros saludan á sus familias, continuando su viaje á Manila.

═

De *El Demócrata:*

Madrid, 19.—*La Gaceta* nada contiene de interés general.

El Sr. Orovio está enfermo.

La reapertura de las Córtes se aplazará hasta Abril.

Se fijará la fecha del regreso del Rey á Andalucía.

Conspiraciones en Sofía; se han hecho prisiones.

Se ha firmado el arreglo entre Méjico y Guatemala.

═

BOLSIN

Madrid, 20.—Fin de mes, 28'475.

Barcelona 3 por ciento. Interior, 28'00.

MAHON

Esta tarde debe tener lugar la mascarada que los casinos Isleño y Circo Industrial han organizado y de que ya tienen conocimiento nuestros suscritores.

—

Segun de antemano anunciamos, esta noche debe celebrarse por el casino El Recreo el entierro de Canuto III, héroe que ha presidido este año el Carnaval en el citado casino.

Las calles que debe recorrer son las siguientes:

Concepcion, plaza Principe, plaza Cármen, Arravaleta, Nueva, P.ª Constitucion, San Roque, Arraval, Cifuentes, Esplanada, Cifuentes, Horno, San Bartolomé, Bastion, San Jorge, Cos de Gracia, Estrella, calle Gracia, Infanta, Comercio, Orfila, Reina, Castillo, San Elías, Cármen, Sta. Cecilia, Concepcion.

—

En el vapor-correo «Menorca» fondeado á las 7 de la mañana de hoy, han llegado los pasajeros siguientes:

D. Juan Bonet, Pedro Planas, dos guardias civiles y una detenida, dos individuos de tropa, Mariana Pons, Isabel García, Miguel Mercadal, Juan Arbós.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Felix, obispo y los 70 mártires.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de los Angeles, en San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

Miércoles de ceniza. La Cátedra de San Pedro en Antioquía y Santa Margarita de Cortona.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 45 m.—Pónese á las 5 h. y 44 m.

LUNA.—Sale á las 8 h y 9 m. de la M.—Pónese á las 9 h. y 51 m. de la M.

Seccion Oficial

Alcaldía de Mahon.

Estándose instruyendo espediente de prófugo al mozo Pedro Piris Fuxá, n.º 143 del reemplazo del año último y cupo de esta Ciudad, en virtud de órden de la Comision provincial, se hace público á fin de que los padres, tutores ó encargados de los reclutas disponibles de dicho reemplazo que quieran tomar parte en dicho espediente, se presenten á manifestarlo en esta Alcaldía en el término de tres dias. Mahon 19 Febrero de 1882.—El Alcalde, El Baron de Benimuslem.

Subgobierno de Menorca

NEGOCIADO 3.º—CORREOS

Visto el resultado negativo de la subasta para contratar la conduccion de la correspondencia entre esta Ciudad y la de Ciudadela, S. M. el Rey (q. D. g.) en órden de 3 del actual ha tenido á bien disponer se saque por segunda vez á licitacion pública dicho servicio.

El consabido acto tendrá lugar simultaneamente el dia 5 de Marzo próximo, á la una de la tarde en el despacho del Ilmo. Sr. Gobernador de esta provincia, en el de este Subgobierno y ante el Alcalde de Ciudadela, bajo el pliego de condiciones inserto en la Gaceta de Madrid del dia 9 del corrriente mes.

Y lo hago público por medio de este periódico, para que llegue á conocimiento de cuantos deseen tomar parte en el remate.

Mahon 20 Febrero de 1882.—El Subgobernador.—P. A.—Bernardino J. Ponsetí.

Anuncios.

TEATRO PRINCIPAL

Gran funcion para hoy martes 21 febrero

(ULTIMA DE ABONO)

por la compañía dramática que dirije el eminente actor

Don Isidoro Valero

ULTIMA REPRESENTACION

de la aplaudida comedia en 3 actos, de D. Miguel Echegaray, titulada

INOCENCIA

Terminando el espectáculo con la chistosa comedia en un acto

Como el pez en el agua

A las ocho en punto.

Precios los de costumbre.

Se proyecta un último abono de 10 funciones para la Cuaresma, poniéndose en escena obras escogidas y nuevas; entre ellas el renombrado melodrama sacro bíblico de gran espectáculo, titulado.

La pasion y muerte de Jesus y los siete dolores de María Santísima

Ultimo

Baile de máscaras

del presente carnaval, dando principio media hora despues de concluida la funcion dramática, y terminará cuando disponga la Comision encargada de dicho baile.

Precios de las localidades

Palcos de 1.ª fila. .	10	rs. vn.
Id. de 2.ª fila	5	»
Id. de 3.ª fila	3	»
Id. platea.	6	»
Entrada caballero.	4	»
Id. para niño. . . .	1	»

GRATIS para las señoras.

La Comision.

NOTA.—Los concurrentes se sujetarán á las condiciones que estarán de manifiesto en la portería del Teatro.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES, Gracia, 27.